

002191

H. Ayuntamiento de Kopomá 2010-2012

Kopomá, Yucatán a 30 de agosto de 2011.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que **durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2011 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Kopomá, no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.**



Héctor Manuel Yah Moo

Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Ayuntamiento de Kopomá

SECRETARÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
INAIIF

30 AGO 2011

PRESENTADO POR Héctor Yah Moo

CON 1 FOLIOS, - ANEXOS, TOTAL HOJAS 1

USRA: 1152 RECIBIDO POR: Adriana Guajales

RECIBIDO
30 AGO 2011
Ma. Dora
UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO